

**FONDO INBURSA LARGO PLAZO,
S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN
INSTRUMENTOS DE DEUDA
(INBURLP)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006
con dictamen de los auditores independientes

**FONDO INBURSA LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(INBURLP)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros auditados:

Balances generales

Estados de valuación de cartera

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Notas de los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos examinado los balances generales y los estados de valuación de cartera de Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios contables aplicables a sociedades de inversión, establecidos y permitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en la nota 2 de los estados financieros adjuntos, difieren de las normas mexicanas de información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y la valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2007 y 2006 de Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables descritos en el párrafo anterior.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. José Luis García Ramírez

México, D.F.,
14 de Marzo de 2008

Integrante de Ernst & Young Global

C.P.C. José Luis García Ramírez
Contador Público

A la Asamblea General de Accionistas de
Fondo Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, que presenta a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí a la Asamblea de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de la Administración la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

La Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios contables aplicables a sociedades de inversión, establecidos y permitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en la nota 2 de los estados financieros adjuntos, difieren de las normas mexicanas de información financiera.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y la valuación de la cartera de Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para sociedades de inversión, establecidos y permitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

C.P.C. José Luis García Ramírez
Comisario



México, D.F.,
14 de marzo de 2008

FONDO INBURSA LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(INBURLP)

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2007	2006	2007	2006
ACTIVO			PASIVO	
Disponibilidades	\$ 98	\$ 95	Otras cuentas por pagar	\$ - \$ -
Inversiones en valores (notas 3 y 4)			ISR por pagar	
Títulos para negociar	180,225	179,556	Acreedores y otras cuentas por pagar	183 183
Operaciones con valores y derivadas (notas 3 y 4)			Total pasivo	<u>183 183</u>
Saldos deudores en operaciones de reporto	1		CAPITAL CONTABLE (nota 6)	
Otros activos	104	77	Capital contribuido	
			Capital social	24,631 25,997
			Prima en venta de acciones	(167,684) (159,592)
			(143,053) (133,595)	
			Capital ganado	
			Resultado de ejercicios anteriores	313,140 301,923
			Resultado neto	10,158 11,217
			<u>323,298 313,140</u>	
Total activo	<u>\$ 180,428</u>	<u>\$ 179,728</u>	Total capital contable	<u>180,245 179,545</u>
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 180,428 \$ 179,728</u>

CUENTAS DE ORDEN

	2007	2006
Capital social autorizado	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Acciones emitidas (unidades)	3,000,000,000	3,000,000,000
Garantías recibidas	\$ 5,548	\$ -
Otras cuentas de registro	\$ 180,226	\$ 179,556

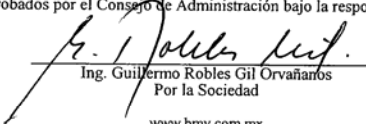
Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es de \$ 24,631 y \$ 25,997 respectivamente.

La sociedad valuadora de esta Sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por un proveedor de precios que les presta sus servicios y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones que se muestran en la Nota 6c, cuyo valor nominal es de \$ 1.00 peso.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.


 Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos
 Por la Sociedad
 www.bmv.com.mx

FONDO INBURSA LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.
 SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
 (INBURLP)

Estados de valuación de cartera

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en miles de pesos)
 (Notas 1, 2, 3 y 4)


2 0 0 7												
Emisora	Serie	Tipo de valor	Cantidad de títulos	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
97% TITULOS PARA NEGOCIAR												
Inversión en títulos de deuda												
Valores gubernamentales												
BONOS	081224	M	1,000,000	8.000000	TR			100.517890	100,518	100.359118	100,359	357
BONOS	091224	M7	169,973	9.000000	TR			102.399457	17,405	102.259884	17,381	722
			<u>1,169,973</u>						<u>117,923</u>		<u>117,740</u>	
Inversión en títulos bancarios												
BACMEXT	08014	I	21,184,485	7.524000	TD			0.991291	21,000	0.998328	21,149	8
BAINVEX	08384	I	26,966,611	7.302966	TD			0.927072	25,000	0.946578	25,526	267
			<u>48,151,096</u>						<u>46,000</u>		<u>46,675</u>	
Papel privado												
Certificados bursátiles												
CEMEX	05	91	100,000	8.430000	TR	MXAA+	21,400,000	102.744175	10,274	102.616304	10,262	464
Subtotal			<u>100,000</u>						<u>10,274</u>		<u>10,262</u>	
Total			<u>49,421,069</u>						<u>174,197</u>		<u>174,677</u>	
3% TITULOS RECIBIDOS EN REPORTE												
BONOS	091224	M7	54,252	7.600000	TR			102.237420	5,547	102.280587	5,548	722
Total			<u>54,252</u>						<u>5,547</u>		<u>5,548</u>	
TOTAL GENERAL			<u>49,475,321</u>						<u>179,744</u>		<u>180,225</u>	
2 0 0 6												
Emisora	Serie	Tipo de valor	Cantidad de títulos	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
TITULOS PARA NEGOCIAR												
100 % Inversión en títulos de deuda												
Valores Gubernamentales												
CETES	070927	BI	18,920,562	6.851096	TD			\$ 9.305160	\$ 176,059	\$ 9.489974	\$ 179,556	268
TOTAL GENERAL			<u>18,920,562</u>						<u>\$ 176,059</u>		<u>\$ 179,556</u>	

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con valores efectuadas por la Sociedad en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Los presentes estados de valuación de cartera correspondientes al cierre del ejercicio de 2007 y 2006 se publicaron el 8 de enero de 2008 y el 8 de enero de 2007, respectivamente.


 Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos
 Por la Sociedad

**FONDO INBURSA LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(INBURLP)**

Estados de resultados


(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2007	2006
Resultado por valuación a valor razonable (nota 3)	\$ 479	\$ 3,497
Resultado por compraventa	9,478	10,017
Ingresos por intereses	2,563	1
Otros productos		4
Ingresos totales	12,520	13,519
Servicios administrativos, de operación y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 5)	\$ 1,758	1,741
Gastos de administración	604	456
Otros gastos		105
Egresos totales	2,362	2,302
Resultado neto	\$ 10,158	\$ 11,217

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados se aprobaron por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.


 Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos
 Por la Sociedad

FONDO INBURSA LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(INBURLP)

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

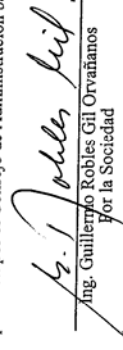
(Cifras en miles de pesos)
 (Notas 1, 2 y 6)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 25,997	\$ (159,592)	\$ 289,587	\$ 12,336	\$ 168,328
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior				12,336	(12,336)
Movimientos inherentes a la operación					-
Resultado del ejercicio					11,217
Saldos al 31 de diciembre de 2006	25,997	(159,592)	301,923	11,217	11,217
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas					179,545
Aplicación del resultado del ejercicio anterior				11,217	(11,217)
Disminución de acciones	(1,366)	(8,092)			(9,458)
Movimientos inherentes a la operación					
Resultado del ejercicio					10,158
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 24,631	\$ (167,684)	\$ 313,140	\$ 10,158	\$ 180,245

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se aprobaron por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.


 Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos
 por la Sociedad

**FONDO INBURSA LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(INBURLP)**

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Cifras en miles de pesos)

1. Marco de operaciones y eventos relevantes

a) Marco de operaciones

Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad o el Fondo), se encuentra sujeta al régimen de inversión especializado que se describe en la Nota 4.

El objeto social del Fondo es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión INBURLP, representativas de su capital social; apegándose a las disposiciones establecidas por la Ley de Sociedades de Inversión (LSI), Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones de carácter general dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico).

La Sociedad no cuenta con personal propio, los servicios administrativos son proporcionados por Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la Operadora), de acuerdo con lo descrito en la nota 5.

b) Eventos relevantes

Circular Única

El 4 de diciembre de 2006, la Comisión expidió disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios con el objeto de:

- a) Compilar y actualizar la regulación expedida con anterioridad por la Comisión.
- b) Prever un nuevo régimen de clasificación, así como un nuevo instructivo para la elaboración de los prospectos de información.
- c) Fomentar el desarrollo y utilización de nuevas estrategias de inversión que satisfagan las necesidades de cobertura de riesgos o de maximización del rendimiento.
- d) Impulsar la cultura de la administración de riesgos.

Dichas disposiciones entraron en vigor el día hábil siguiente al de su publicación, a excepción del Título Cuarto relativo a la contabilidad y la información financiera y el título séptimo de la administración integral de riesgos, que entraron en vigor en enero y diciembre de 2007, respectivamente.

A la entrada en vigor de la Circular Única quedaron derogadas las circulares 12, así como los oficios circulares de la Comisión, excepto por lo que se refiere a las disposiciones expedidas por Banxico, las cuales continuarán en vigor hasta que, en su caso, emita nuevas disposiciones.

Acuerdos del Consejo de Administración

Con motivo de las nuevas disposiciones de la Circular Única, el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión del 25 de julio de 2007 aprobó la modificación al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad, en los rubros de régimen de inversión y operación de la Sociedad. Dicho prospecto fue autorizado por la Comisión el 26 de octubre de 2007.

Con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración aprobó los lineamientos, políticas y límites globales y específicos de exposición y niveles de tolerancia al riesgo, así como todos los aspectos necesarios para la implementación de la administración integral de los riesgos de la Sociedad.

El manual de administración de riesgos de la Sociedad a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de cambios, derivado de diversos comentarios recibidos de la Comisión.

c) Aprobación y revisión de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados el 14 de marzo de 2008, por el directivo que los suscribe para su emisión y posterior aprobación del Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades legales de inspección y vigilancia, podrá ordenar las correcciones a los estados financieros que a su juicio fueren fundamentales para autorizar su publicación.

2. Políticas y prácticas contables

a) Bases de registro contable

La Comisión es el organismo que de acuerdo con las disposiciones de la LSI, tiene las facultades para determinar los criterios contables que debe observar las sociedades de inversión, los cuales establecen que los estados financieros se preparen con base en las normas mexicanas de información financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), considerando los criterios contables específicos establecidos por la Comisión. Dichos criterios incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de la información financiera, los cuales difieren, en algunos casos, de las NIF, las principales diferencias son las siguientes:

- Los criterios de la Comisión no requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que los estados financieros de las sociedades de inversión se presentan a su valor histórico original. Las NIF establecen la actualización de la información financiera respecto a la aportación de los accionistas, el reconocimiento del efecto monetario acumulado y del ejercicio y la presentación de los estados financieros a pesos de poder adquisitivo de cierre del último balance general que se presenta.

- Los criterios de la Comisión incorporan el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de cambios en la situación financiera. Las NIF establecen que los estados financieros básicos son el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de cambios en la situación financiera.
- Los criterios de la Comisión establecen reglas específicas de agrupación y presentación de los estados financieros de las sociedades. Las NIF requieren que los rubros que integran los activos y pasivos se presenten en el balance general, clasificados a corto o largo plazo, así como que la utilidad por acción y la utilidad integral se presenten en los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, respectivamente.
- En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal se registra con un cargo a la prima en venta de acciones de acuerdo con la práctica del sector. Las NIF establecen que dicha disminución afecte al capital ganado y en caso de que éste no sea suficiente se afecte el capital contribuido.
- Los criterios de la Comisión requieren que las operaciones de reporto se registren como operaciones de compra-venta o transmisión temporal de los títulos que garantizan la operación. Las NIF requieren que se reconozcan en función de las sustancias de transacción (financiamiento) y no su forma legal.

Las políticas y prácticas contables más importantes se describen a continuación:

b) Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por la Sociedad se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación. El monto por cobrar o por pagar en tanto no se efectúe la liquidación correspondiente se registra en cuentas liquidadoras.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones en la valuación de algunas partidas de activos y pasivos. Los resultados que finalmente se obtengan en el momento de su realización pueden diferir de dichas estimaciones.

d) Inversiones en valores

En cumplimiento de su objeto principal, la Sociedad realiza operaciones de adquisición y venta de valores y documentos conforme al régimen de inversión que se describe en la nota 4. Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en la categoría títulos para negociar.

Títulos para negociar

Representan valores de deuda adquiridos con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y de las fluctuaciones en sus precios. Los títulos de deuda se pactan con intermediarios financieros diferentes a Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, integrante del mismo grupo financiero.

Los títulos para negociar se registran inicialmente a su costo de adquisición y se ajusta diariamente conforme a lo siguiente:

- Los rendimientos devengados conforme al método de línea recta, tratándose de títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente, se adicionan al costo de adquisición y se reconocen en resultados en el rubro Ingresos por intereses.
- Los cobros parciales de intereses y principal recibidos se disminuyen del valor en libros de las inversiones cuando se reciben, sin afectar los resultados.
- El efecto de la valuación de los títulos a su valor razonable se determina utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, los cuales incluyen tanto el componente de capital, como los intereses devengados hasta el siguiente día hábil al de la valuación. Los ajustes resultantes de la valuación se registran en los resultados del período.
- En la fecha de enajenación de las inversiones se reconoce el resultado por compra-venta, por el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación registrado.

Operaciones de reporto

En la operación de reporto, la Sociedad actúa como reportadora, por lo que, adquiere la propiedad de valores a un precio pactado, con la obligación de regresarlos en el plazo convenido, junto con los derechos patrimoniales que hubieren generado durante la operación, a cambio del precio al vencimiento (precio pactado más el premio).

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de la categoría títulos para negociar.

En las operaciones de reporto se registra una parte activa y una parte pasiva por el precio pactado en el balance. La posición activa representa el derecho a recibir el precio al vencimiento, en tanto que la posición pasiva representa el compromiso futuro de regresar la propiedad de los valores objeto de la operación.

La posición activa denominada deudores por reporto se valúa adicionando el premio con base en el valor presente del precio al vencimiento utilizando la tasa de rendimiento de valores de la misma especie cuyo vencimiento sea equivalente al plazo restante de la operación de reporto. Las operaciones de reporto pactadas a plazo menor de tres días se valúan reconociendo el monto del premio en línea recta conforme a lo devengado con base en la tasa pactada.

La posición pasiva denominada títulos por reporto a entregar, se valúa a su valor razonable conforme a las disposiciones aplicables a los títulos para negociar.

Para efectos de la presentación en el balance general se compensa en forma individual la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones, el saldo deudor o acreedor resultante de esta compensación se presenta en el activo o pasivo, en el rubro de operaciones con valores y derivadas.

Las operaciones de reporto que se celebran a plazos mayores a tres días hábiles bancarios requieren de la constitución de garantías para minimizar el riesgo de mercado y de contraparte de conformidad con las disposiciones de Banxico. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad no mantiene posiciones en reporto con plazos mayores a tres días hábiles bancarios.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, los valores recibidos en reporto se registraban por el monto pactado en el rubro Títulos para negociar y se valuaban adicionando el premio conforme a lo devengado.

e) Acciones propias

El precio de valuación de las acciones de la Sociedad es determinado en forma diaria por una sociedad valuadora independiente con base en los estados financieros, como resultado de dividir la suma de la cartera de valores con todos los demás activos, disminuidos del pasivo total (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado. El precio de la valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores.

La determinación del precio de cada serie y clase de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas, la participación alicuota en el capital social de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que, el precio de valuación de la acción de cada serie y clases podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las acciones de la Sociedad otorgan los mismos derechos y obligaciones para las diferentes clases accionarias.

De conformidad con las disposiciones de la Comisión, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones propias, la Sociedad podrá aplicar al precio de valuación de las acciones que emita, un diferencial de hasta el 2%, para la realización de operaciones de compra-venta sobre dichas acciones. El importe del diferencial quedará íntegramente en la Sociedad en beneficio de los accionistas que permanezcan en ella. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad no aplicó este diferencial.

Las acciones propias recompradas a los inversionistas son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

f) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de colocación entre el gran público inversionista se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra con un cargo a la prima en venta de acciones.

g) Utilidad por acción

La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (nota 8).

h) Utilidad integral

La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio, en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable diferentes a la suscripción y reducción de acciones.

i) Ingresos

Los ingresos se reconocen en el período en el que las operaciones que los generan son concertadas y se clasifican en los siguientes conceptos:

Resultado por valuación.- Se integra por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros de los títulos para negociar y los títulos a entregar por reporto.

Resultado por compraventa.- Representa la utilidad o pérdida obtenida en la venta de valores y se reconoce por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación.

Ingresos por intereses.- Incluye los rendimientos devengados de los títulos y los premios por operaciones de reporto.

j) Impuestos sobre intereses

El impuesto sobre la renta originado por los rendimientos de las inversiones que realiza la Sociedad, se reconoce conforme se devengan los intereses, en el rubro del estado de resultados gastos de administración.

k) Cuentas de orden

Los títulos para negociar y títulos recibidos en reporto son registrados y controlados en cuentas de orden, los cuales para efectos de presentación de estados financieros son valuados de acuerdo a las disposiciones señaladas en el inciso d) anterior y se encuentran depositados para su custodia en la S.D. Indeval, S.A. de C.V.

l) Nuevos pronunciamientos contables

El 1 de enero de 2007, entraron en vigor diversas NIF emitidas por el CINIF, siendo aplicable a la Sociedad la siguiente:

NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros" – Establece que cuando las reestructuraciones de activos y pasivos y las renunciaciones por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigibles los adeudos, cuando se dieron situaciones de incumplimiento de compromisos adquiridos en contratos de deuda se dan en el período posterior, deberán ser revelados en las notas y reconocidos en el período en el cual se lleven a cabo y, por tanto, no se deben ajustar los estados financieros por estos hechos posteriores.

La adopción de esta NIF no tuvo ningún efecto en la posición financiera de la Sociedad.

3. Inversiones en valores

a) Integración de la cartera

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones en valores se integran de la siguiente manera:

	2007		
	Valor en libros	Valor razonable	Resultado por valuación
Títulos para negociar			
Directo	\$ 174,197	\$ 174,677	\$ 480
Reporto	5,547	5,548	11
	<u>\$ 179,744</u>	<u>\$ 180,225</u>	<u>\$ 481</u>

	2007		
	No. de títulos	Deudores por reporto	Títulos a entregar por reporto
Como reportada			
Precio pactado en la operación	54,252	\$ 5,547	\$ 5,547
Efecto de valuación de los títulos			1
Efecto de valuación del premio		2	
Posición total		<u>5,549</u>	<u>\$ 5,548</u>
Saldo deudor por reporto		<u>\$ 1</u>	

	2006		
	Valor en libros	Valor razonable	Resultado por valuación
Títulos para negociar			
Directo	\$ 176,059	\$ 179,556	\$ 3,497
	<u>\$ 176,059</u>	<u>\$ 179,556</u>	<u>\$ 3,497</u>

Las características de los instrumentos que integran las inversiones en valores, se detallan en el estado de valuación de cartera.

b) Operaciones con valores y derivadas

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el monto de los premios devengados por operaciones de reporto, registrado en la cuenta de ingresos por intereses, asciende a \$ 20 y \$ 1 respectivamente.

c) Calificación de la cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la calificación de la cartera de valores de la Sociedad es alta en cuanto a riesgo de mercado y alta en relación a su calidad de activos y administración, la cual se representa por la clave AA/6S&P.

d) Composición, plazos de inversión y procedimiento de valuación

Los títulos para negociar están representados por valores gubernamentales de instituciones de crédito y privados, cumpliendo con el régimen de inversión establecido en su prospecto de información al público inversionista (nota 4).

e) Riesgo del mercado

La Sociedad opera con instrumentos que se encuentran cotizando en los mercados financieros y están sujetos a riesgos en fluctuaciones en las tasas de interés, ya que el alza de las mismas provocaría una disminución en el valor de los activos de la Sociedad y el precio de las acciones sufriría variaciones positivas o negativas en la proporción que se tenga de dichos valores en el activo total.

4. Régimen de inversión

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo al régimen de inversión establecido en el prospecto de información al público inversionista, de conformidad con los porcentajes que se describen a continuación:

Títulos	Inversión respecto del activo total	
	Mínimo	Máximo
1. Inversión en valores de una misma emisora.		20%
2. Inversión en valores emitidos por el Gobierno Federal.		100%
3. Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento a menos de tres meses.	10%	100%
4. Inversión en valores a cargo de instituciones de crédito (emitidos, avalados o aceptados).		100%
5. Inversión en reportos.		10%
6. Operaciones de préstamo de valores. El plazo máximo de las operaciones de préstamo de valores será de 30 días.		50%
7. Valor en riesgo.		0.5%
8. Plazo promedio ponderado de la cartera del Fondo.		Mayor a 3 años

- Computo de parámetros de inversión

Los porcentajes de inversión se calculan diariamente con relación al activo total de la Sociedad registrado el mismo día.

- Inversiones prohibidas

La Sociedad no podrá operar con valores que tengan en propiedad o administración entidades pertenecientes al mismo Grupo Financiero del que forme parte su Sociedad Operadora y los demás que la Comisión desapruere o determine que impliquen conflicto de intereses, excepto cuando se trate de acciones de sociedades de inversión y valores extranjeros.

La Sociedad no podrá invertir en obligaciones subordinadas convertibles en acciones, ni actuar como reportada en las operaciones de reporto.

- Clasificación de la Sociedad

La clasificación de la Sociedad es de Largo Plazo, es decir, que es un Fondo cuyo promedio ponderado de la revisión de tasa en la cartera, es máximo de 1,080 días.

5. Partes relacionadas**a) Contratos celebrados**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad tiene celebrados los siguientes contratos:

- Prestación de servicios administrativos con la Operadora

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de registro contable, de administración y manejo de la cartera de valores y demás servicios conexos.
- El manejo administrativo se hará con personal de la Operadora, el que no tendrá ninguna relación laboral con la Sociedad.
- El local y el mobiliario, así como los gastos propios del manejo y administración, serán cubiertos por la Operadora, excepto tratándose de gastos de publicidad, impuestos, contribuciones y otros inherentes a la realización de las operaciones y funcionamiento de la Sociedad.
- El importe por servicios de administración se paga a razón del 1% anual sobre el valor de los activos netos registrados en el mes anterior al cobro, de conformidad con lo establecido en el prospecto de información al público inversionista.

Según se establece en la LSI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad.

- Distribución de acciones

Mediante este contrato se otorga a Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa y a Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, la distribución primaria de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, con las limitantes establecidas por la Comisión, las cuales, se enuncian en la nota 6e.

- Custodia de valores

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, a través del cual ésta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores de la Sociedad, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto a la compra-venta de valores entre entidades de un mismo grupo. Los servicios son facturados a la Operadora, mismos que son repercutidos a la Sociedad a través del contrato de servicios administrativos.

b) Saldos y operaciones

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas son los siguientes:

Concepto	2007	2006	Relación
Cuentas por pagar			
Servicios administrativos a favor de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. (1)	\$ 181	\$ 181	Accionista
Egresos			
Servicios administrativos pagados a Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. (1)	\$ 1,758	\$ 1,741	Accionista

(1) Estas contraprestaciones se calculan con base en el contrato de servicios administrativos, mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos de la Sociedad.

6. Capital contable**a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de la Sociedad está representado por 1,000,000 de acciones serie "A" y el capital variable se encuentra representado por 23,631,268 y 24,997,465 acciones serie "B", respectivamente, ambas acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de \$ 1.00 peso cada una.

Los aumentos de capital social de las sociedades de inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

b) Capital contribuido

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital contribuido se integra como sigue:

	2007		
	Capital fijo	Capital variable	Total
Capital autorizado	\$ 1,000	\$ 2,999,000	\$ 3,000,000
Pendiente de exhibir		(2,975,369)	(2,975,369)
Capital social pagado	1,000	23,631	24,631
Prima en venta de acciones		(167,684)	(167,684)
Total capital contribuido	\$ 1,000	\$ (144,053)	\$ (143,053)
	2006		
	Capital fijo	Capital variable	Total
Capital autorizado	\$ 1,000	\$ 2,999,000	\$ 3,000,000
Pendiente de exhibir		(2,974,003)	(2,974,003)
Capital social pagado	1,000	24,997	25,997
Prima en venta de acciones		(159,592)	(159,592)
Total capital contribuido	\$ 1,000	\$ (134,595)	\$ (133,595)

c) Clase de acciones

De conformidad con la LSI, el capital fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales serán determinadas por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la serie B no incluye clases accionarias.

El precio de la acción determinado por la sociedad valuadora para las acciones de la serie "A" y serie "B" al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es de 7.317740 y 6.906286 respectivamente

d) Reserva legal

De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la LSI, la Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

e) Restricciones al capital**- Capital social**

Las sociedades de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital mínimo pagado establecido es de \$ 1,000.

Las acciones integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones serie "B" representativas del capital variable sólo podrán ser suscritas por personas físicas, mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro y la Operadora.

De conformidad con la LSI, el Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2007, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista. Hasta el 31 de diciembre de 2006, ningún inversionista (persona física o moral), podía ser tenedor directa o indirectamente, del 30% o más de las acciones representativas del capital social pagado, excepto instituciones de crédito que actuaran por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios fueran personas físicas, en cuyo caso el límite era del 40%, e inversionistas que hubieran adquirido acciones con apego a los límites mencionados anteriormente y que con posterioridad excedieran el límite por reducciones del capital pagado de la Sociedad, en cuyo caso tendrían un período de 60 días a partir de que conocían el exceso para ajustarse a los límites establecidos.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social de las sociedades de inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona.

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. Sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor por la Sociedad.

La Sociedad está obligada a retener y enterar mensualmente el ISR sobre los intereses que se devengan a su favor, provenientes de los instrumentos de deuda gravados, mismo que es acreditable para sus accionistas. El impuesto se calcula, en términos generales, aplicando la tasa de retención del 0.5% anual sobre el monto de la cartera de inversión gravada, cuyo valor se determina en base al porcentaje que representa la proporción de tenencia accionaria de los diferentes grupos de accionistas de la Sociedad (sujetos y no sujetos de retención del ISR por concepto de intereses).

La Sociedad está obligada a proporcionar a sus inversionistas a más tardar el 15 de febrero de cada año, constancia en la que señale, entre otros, el monto de los intereses nominales devengados por la Sociedad a favor de cada accionista durante el ejercicio. Esta obligación se realiza a través de su distribuidora Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

- Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El 1 de octubre se aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, entrando en vigor el 1 de enero de 2008. Este impuesto grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento de uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha Ley, menos ciertas deducciones autorizadas.

La Sociedad no causará IETU, en virtud de que los ingresos que obtiene se encuentran exentos para efectos de dicho impuesto. En caso de realizar actividades distintas a las exentas, causaría el IETU.

8. Utilidad por acción por acción

El resultado ponderado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, es el siguiente:

	2007	2006
Resultado del ejercicio	\$ 10,158	\$ 11,217
Promedio ponderado de acciones	24,739,815	25,997,465
Resultado ponderado por acción	<u>\$ 0.410596</u>	<u>\$ 0.431453</u>

9. Administración de riesgos (información no dictaminada)

Las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión emitidas por la Comisión a través de la Circular Única, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la administración de la Sociedad se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos el responsable de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad:

a) Del Riesgo de mercado

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria del Fondo. Al Cierre del ejercicio de 2007 es de \$ 75 que representa el 0.042 % del valor de la cartera.

Adicionalmente el Fondo realiza pruebas de estrés utilizando cinco escenarios de sensibilidad sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de Back Testing consiste en calcular para cada día la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

b) Del riesgo de crédito

La Sociedad utiliza el modelo de credit metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la posibilidad de que un título “migre” a una calificación inferior, o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2007, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Sociedad es de \$ 126.11 que equivale al 0.0699% de la cartera de inversiones.

c) Del riesgo de liquidez


La Sociedad utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición en precios de mercado en una fecha determinada. Al 31 de diciembre de 2007, la exposición al riesgo de liquidez determinada por la Sociedad es de \$ 60.45, que equivale al 0.0335% de la cartera de inversiones.

d) Del riesgo operativo

Para la administración y gestión de riesgos no discrecionales, es decir, los riesgos operativo, tecnológico y legal, la Operadora cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida; dicho registro se inició en 2008. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales, los cuales se detallan en el capítulo correspondiente en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

10. Eventos subsecuentes

El 7 de diciembre de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, que modifica la tasa de retención por intereses pagados al sistema financiero, la cual será del 0.85% anual sobre el monto de capital que origine en pago de intereses (0.5% en 2007). Dicha modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2008.



Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos
Por la Sociedad

www.bmv.com.mx